

I.3.15. Acuerdo 16/CG de 8-11-24 por el que se aprueba la modificación sustancial del Grado en Química de la Universidad Autónoma de Madrid.

Recibida propuesta de aprobación de modificación sustancial del Grado en Química de la Universidad Autónoma de Madrid, previa aprobación de dicha propuesta mediante Acuerdos de la Junta de Centro correspondiente y de la Comisión de Estudios de Grado, de 29 de octubre de 2024 y 6 de noviembre de 2024, respectivamente; al amparo del artículo 46.2 d) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y los artículos 55.4 Estatutos UAM y 32 y 33 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; este Consejo de Gobierno, reunido en sesión ordinaria de 14 de junio, APRUEBA por 38 votos a favor, 0 en contra y 8 abstenciones, la modificación sustancial del Grado en Química de la Universidad Autónoma de Madrid, conforme la documentación obrante en el expediente de referencia, a fin de continuar con el procedimiento establecido.

Contra el presente acto de trámite, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no cabrá recurso administrativo alguno, sin perjuicio de que su oposición al mismo pueda ser alegada por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Lo que se acuerda y ordena publicar en el Boletín de la Universidad Autónoma de Madrid (BOUAM), para su constancia y efectos jurídicos procedentes.

En Cantoblanco, a 8 de noviembre de 2024.
La Presidenta del Consejo de Gobierno. Amaya Mendikoetxea Pelayo.

Código Seguro De Verificación	3349-5A76-4557P6D48-7957	Fecha	21/11/2024
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3349-5A76-4557P6D48-7957	Página	173/231

